LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019
"SERVICIO CEREMONIAL PARA EL MDP" ID N° 364.276
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, se reúnen los siguientes funcionarios, C.P. María Inés Vittone, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Carolina Ibarra, por la Dirección Administrativa y el Abg. Atilio Gómez por el Departamento de Presupuesto, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 06/2019 " Servicio Ceremonial para el MDP" ID N° 364.276, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1158/2019 de fecha 2 de julio del 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: Abg. C.P. María Inés Vittone, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Carolina Ibarra, por la Dirección Administrativa y el Abg. Atilio Gómez por el Departamento de Presupuesto. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Conforme al Memorándum 17 de fecha 27 de febrero de 2019, de la Dirección Administrativa, donde solicita el llamado para el "Servicio de Catering Ceremonial y Eventos" para el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 07 de mayo del 2019, mediante Nota **UOC N° 379/2019** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

80022735-2	CARTASSO CATERING S.R.L.	Tel. 021-660688
80080716	DULCE COMPAÑÍA S.A.	Tel. 021-602076
3759154	LA BRASERIA	Tel. 0992-262739
1684979-5	NORA VIVIANA FUENTES S.A.	Tel. 021-3275250
80048348-0	VELUTE S.R.L	Tel. 210-915

La Disponibilidad Presupuestaria de los rubros para la Licitación está previstos en los Sub – Grupos 280 Otros Servicios en General fuente 10 conforme al certificado de disponibilidad el monto es de Gs. 15.000.000 según CDP N°110/2019.

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de

Abg. Ina Carolina Ibarra
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, son descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Es de destacar, que de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 3.719/2.015 "Por el cual se modifican los artículos 13, 14, 17, 21, 26, 42, 52, 54,60, 61 Y 64 del Decreto N° 21.909/2003", "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003,. "De Contrataciones Públicas", y los Artículos 56 y 92, Modificados por el Decreto N° 5.174/2.005, "Por el cual se modifican los artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 del Decreto N° 21.909/2.003", "Que reglamenta la Ley N° 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", en el Contenido del presente Informe de Evaluación, se incluyen y se hacen constar los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 21 de junio del 2019, siendo las 10:10 horas, se procede al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, con presencia de la Lic. Oscar Arias de la Unidad Operativa de Contrataciones, funcionario designado por Ministerio de la Defensa Pública para presidir el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 06/2019 "Servicio Ceremonial para el MDP" ID N° 364.276.-

Las ofertas cotizadas son las siguientes:

N°	OFERENTE: RAZÓN SOCIAL	MONTO DE OFERTA EN GUARANÍES.
1	KL SERVICIOS VARIOS	921.000.-
2	SENSICRED S.A.	877.400.-
3	CONSULTORIA NUEVO AMANECER	731.250.-

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

En representación de las empresas se encuentran las siguientes personas:
No se encuentra ningún oferente al momento de la Apertura de Ofertas.

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se solicitó por nota UOC N°487 de fecha 05 de julio 2019; Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de Servicio Ceremonial. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).
Desglose de precio de los siguientes ítems; 3,4,6,7,8,9,10,11,12,15,17,18. PRESENTA EN TIEMPO Y FORMA.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto N° 3.719/2.015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) Igualmente, la Resolución DNCP N° 330/07 ha otorgado el carácter de sustancial al siguiente documento: Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades para contratar y presentar ofertas ante el Estado, establecidas en el Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la declaratoria de integridad del Art. 20° de la Ley N° 2051/03, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Luz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo tanto, es de destacar, que el análisis de las ofertas se basó únicamente en la evidencia documentada requerida en la Carta de Invitación del Llamado; y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y carácter sustancial ya mencionados anteriormente, se ha utilizado el criterio "cumple" o "no cumple" de conformidad a la norma citada anteriormente. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizara los siguientes criterios: .... Anexo E, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

1	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente KL SERVICIOS VARIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta El oferente **KL SERVICIOS VARIOS. de Benita Yegros,** presentó Formulario de oferta completado, con los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sra. Benita Yegros Vallejos en su carácter de Represéntate Legal. En el formulario de oferta el monto cotizado es de Gs. 921.000 (novecientos veinte y un mil) siendo en monto mínimo 7.500.000 y máximo 15.000.000.		**CUMPLE**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas El oferente Benita Yegros Vallejos , presentó Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta que está debidamente extendida según el Formulario Estándar previsto para el efecto, emitida el 21/06/2019 en la que deja constancia que ha contraído una obligación con el Ministerio de la Defensa Publica por la suma de Gs. 750.000- (guaraníes setecientos cincuenta mil.-) monto que representa el 5% de su oferta, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado; en relación a la cobertura de la garantía de mantenimiento de oferta, la declaración jurada presentada cubre correctamente el periodo de 90 días según como se indica en el punto 15 del anexo B, datos de la contratación. Así mismo, se observa que en la Declaración Jurada consta correctamente la identificación del tomador u oferente y del Asegurado o Contratante.		**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia N° 1551290 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Benita Yegros Vallejos, con RUC 1412573-0, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula		**CUMPLE**

María Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

de identidad del oferente la Señora Benita Yegros Vallejos con CI Nº 1412573, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario en el Anexo E. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó constancia Nº 1551290 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre Benita Yegros Vallejos, con RUC 1412573-0, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	**CUMPLE**
Se ha verificado, que el Propietario, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**

2	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente SENSICRED S.A.**	**CUMPLE /NO CUMPLE**

María Inés Vittone
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Formulario de Oferta El oferente **SENSICRED S.A.,** presentó Formulario de oferta completado, con los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sra. Leticia A de Centurión en su carácter de Apoderada. En el formulario de oferta el monto cotizado es de Gs. 877.400. (Ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos) siendo en monto mínimo 7.500.000 y máximo 15.000.000.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. El oferente **SENSICRED S.A.,** presentó Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta que está debidamente extendida según el Formulario Estándar previsto para el efecto, emitida el 21/06/2019 en la que deja constancia que ha contraído una obligación con el Ministerio de la Defensa Publica por la suma de Gs. 800.000- (guaraníes ochocientos mil.-) monto que representa más del 5% de su oferta, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado; en relación a la cobertura de la garantía de mantenimiento de oferta, la declaración jurada presentada cubre correctamente el periodo de 90 días según como se indica en el punto 15 del anexo B, datos de la contratación. Así mismo, se observa que en la Declaración Jurada consta correctamente la identificación del tomador u oferente y del Asegurado o Contratante.	**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia N° 1552391 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **SENSICRED S.A.,** con RUC 80032508-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **SENSICRED S.A.,** según Escritura Matriz N° 60 de 21 de abril de 2005, Folio 124 y vuelto del Protocolo de la División Comercial, Sección B, del Registro Notarial N° 573, con asiento en la ciudad de Asuncion y autorizado por el Notario Público Darío Alonzo Fretes titular. Concurren al acto el Sr. Luis Alberto Eusebio Alvarenga Ortuzar y la Sra. María Raquel Ocampos de Alvarenga ambos esposos manifiestan Constituir una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Ypane la duración de la sociedad tendrá una duración de 99 años, tendrá como objeto principal; dedicarse por cuenta propia, por mandato de terceros, fabricación, importación exportación, comercialización y representación de productos derivados de la harina. La sociedad está Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Ordenado por el juez de 1ra instancia en lo Civil y Comercial del 11 Turno Dr. Hugo Garcete bajo N° 561 de fecha 22/05/2005, anotado bajo el N° 440 folio 5242 y sgtes serie E publicación ABC de fecha 02/06/2005.	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Ana Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por la Señora Leticia María Alvarenga de Centurión en el carácter de Representante Legal, y para demostrar su condición de firmante de la oferta presenta la Constancia N° 1552391 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **SENSICRED S.A.,** con RUC 80032508-7., impresa y debidamente firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que se encuentra en Estado activo el Poder del Representante, Que por este acto vienen los esposos Sr. Luis Alberto Eusebio Alvarenga Ortuzar y Sra. María Raquel Ocampos de Alvarenga, en carácter de Presidente y Vice presidentes de la firma SENSICRED S.A. designados para ambos cargos según Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2019, Acta N° 22 son designados **Presidente el Sr. LUIS ALBERTO ALVARENGA ORTUZAR y Director Titular la Sra. MARIA RAQUEL OCAMPOS DE ALVARENGA** Dicen; que tienen el uso de la firma y la representación legal el Presidente y un Director Titular, por lo dispuesto en el contrato constitutivo de sociedad, que confieren Poder Especial y Autorización Suficiente, a los Sres. Jesús Aníbal Centurión Gómez, **Leticia María Alvarenga de Centurión con CI N° 1.590.479**. Para presentarse como Proveedores del Estado con todas las atribuciones para suscribir todo tipo de instrumentos Públicos y Privados. Según Escritura Matriz N° 49 de 16 de marzo de 2013,obrante en el Folio 91 y siguiente del Protocolo de la División Civil, Sección B, del Registro Notarial N° 573, con asiento en la ciudad de Asunción y autorizado por el Escribano Público Darío Alonzo Fretes titular del Registro.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario en el Anexo E. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó constancia N° 1552391 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **SENSICRED S.A.,** con RUC 80032508-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran	**CUMPLE**

Abog. Lía Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. Se ha verificado, que El Presidente y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	

3	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente CONSULTORIA NUEVO AMANECER**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta El oferente **CONSULTORIA NUEVO AMANECER. del Sr Juan Carlos Espínola,** presentó Formulario de oferta completado, con los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Juan Carlos Espínola Ayala en su carácter de Represéntate Legal. En el formulario de oferta el monto cotizado es de Gs. 731.250. (Setecientos treinta y un mil dos cincuenta guaraníes) siendo en monto mínimo 7.500.000 y máximo 15.000.000.		**CUMPLE**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas El oferente **CONSULTORIA NUEVO AMANECER., del Sr Juan Carlos Espínola** presentó Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta que está debidamente extendida según el Formulario Estándar previsto para el efecto, emitida el 21/06/2019 en la que deja constancia que ha contraído una obligación con el Ministerio de la Defensa Publica por la suma de Gs. 1.500.000- (guaraníes un millón quinientos mil.-) monto que representa más del 5% de su oferta, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado; en relación a la cobertura de la garantía de mantenimiento de oferta, la declaración jurada		**CUMPLE**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

presentada cubre correctamente el periodo de 90 días según como se indica en el punto 15 del anexo B, datos de la contratación. Así mismo, se observa que en la Declaración Jurada consta correctamente la identificación del tomador u oferente y del Asegurado o Contratante.	
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia Nº 1552430 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **del Sr Juan Carlos Espínola** con RUC 486642-8, impresa y debidamente firmada por su Propietario, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula de identidad del oferente del Señor Juan Carlos Espínola Ayala con CI Nº 486642, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario en el Anexo E. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó, a nombre **del Sr Juan Carlos Espínola** con RUC 486642-8,, impresa y debidamente firmada por su Propietario la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. Se ha verificado, que el Propietario, no registran datos según información del	**CUMPLE**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Carolina Ibarra
Directora
Dirección Ministerio

María Inés Vittone
Jefa de Contrataciones

SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**

Se concluye que los oferentes **CONSULTORIA NUEVO AMANECER del Sr Juan Carlos Espínola , KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros , SENSICRED S.A.** cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta presentado por esta empresas, está debidamente completado y firmado, su Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida; el documento que acredita su identidad es suficiente para demostrar la existencia legal de la empresa y de la personas Jurídica oferente, la que se prueba fehacientemente con la presentación de la copia de su Escrituras de Constitución y con la copia de las escrituras de modificación de su Estatuto Social, la copias de su acta de asamblea y las fotocopia de la cedula de Identidad del firmante de las oferta. Así mismo, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). y se ha verificado, que los Representantes Legales del oferente mencionado, su Apoderado Legal y los miembros de su Directorio, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales presentados por los oferentes mencionados más arriba, cabe destacar que el oferente con el precio más bajo es **CONSULTORIA NUEVO AMANECER del Sr Juan Carlos Espínola y** luego de concluir que no ha incurrido en omisión de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de que su oferta se haya presentado en forma irregular o que contenga aspectos que ameriten su descalificación, este Comité, procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación; se procederá a analizar los siguiente documentos de su oferta.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro:

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. [illegible] Ibarra
[illegible] Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019
"SERVICIO CEREMONIAL PARA EL MDP" ID N° 364.276
ACTA DE EVALUACIÓN

						NUEVO AMANECER		SENSICRED S.A		KL SERVICIOS VARIOS	
ítem	Código catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cant	Precio unitario (iva incluido)	Precio total (iva incluido	Precio unitario (iva incluido)	Precio total (iva incluido	Precio unitario (iva incluido)	Precio total (iva incluido
1	90101603-028	Chipita de maíz y almidón (por kilo)	kilogramos	EVENTO	1	43.750.-	43.750.-	55.000.-	55.000.-	55.000.-	55.000.-
2	90101603-028	Chipita de maíz y almidón (paq.250grs)	Unidad	PAQUETE	1	13.750.-	13.750.-	18.000.-	18.000.-	15.000.-	15.000.-
3	90101603-022	Café negro (caliente), 1 litro con azúcar,edulcorante,removedor,vasitos de isopor	Litros	EVENTO	1	15.000.-	15.000.-	20.000.-	20.000.-	25.000.-	25.000.-
4	90101603-018	Mate cocido(caliente), 1 litro con azúcar,edulcorante,removedor,vasitos de isopor	Litros	EVENTO	1	15.000.-	15.000.-	20.000.-	20.000.-	25.000.-	25.000.-
5	90101603-015	Leche líquida entera o	Litros	EVENTO	1	10.000.-	10.000.-	10.000.-	10.000.-	10.000.-	10.000.-

Abg. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Jurídica Operativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P María Inés Vitto
Unidad Operativa de Contratación

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019
"SERVICIO CEREMONIAL PARA EL MDP" ID N° 364.276
ACTA DE EVALUACIÓN

		descremada (caliente-1 litro)									
6	90101603-024	Agua mineral c/gas de 500ml. (refrigeradas)	Unidad	UNIDAD	1	1.875.-	1.875.-	5.000.-	5.000.-	5.000.-	5.000.-
7	90101603-025	Agua mineral s/gas de 500ml (refrigeradas)	Unidad	UNIDAD	1	1.875.-	1.875.-	5.000.-	5.000.-	5.000.-	5.000.-
8	90151802-9993	Vasos plásticos desechables de 250ml (paquetes de 50 unidades)	Unidad	PAQUETE	1	4.375.-	4.375.-	6.000.-	6.000.-	8.000.-	8.000.-
9	90151802-004	Servilletas de papel (paquetes de 50 unidades)	Unidad	PAQUETE	1	4.375.-	4.375.-	5.400.-	5.400.-	5.000.-	5.000.-
10	90151802-001	Equipo de audio: incluye como mínimo (consola amplificada,4 bafles, 2 micrófonos)	Día	UNIDAD	1	500.000.-	500.000.-	560.000.-	560.000.-	600.000.-	600.000.-
11	90151802-001	Micrófono de pie con soporte	Día	UNIDAD	1	50.000.-	50.000.-	80.000.-	80.000.-	65.000.-	65.000.-
12	90151802-020	Tablón de 2,5 mts	Unidad	UNIDAD	1	12.500.-	12.500.-	18.000.-	18.000.-	20.000.-	20.000.-

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vitt
Unidad Operativa de Contrataci

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019
"SERVICIO CEREMONIAL PARA EL MDP" ID N° 364.276
ACTA DE EVALUACIÓN

13	90151802-006	Silla de metal vestida (colores a elección)	Unidad	UNIDAD	1	5.625.-	5.625.-	7.000.-	7.000.-	5.000.-	5.000.-
14	90151802-006	Silla de plástico color blanco o colores a elección	Unidad	UNIDAD	1	3.125.-	3.125.-	4.000.-	4.000.-	3.000.-	3.000.-
15	90151802-004	Mantel para tablón (colores a elección)	Unidad	UNIDAD	1	12.500.-	12.500.-	16.000.-	16.000.-	20.000.-	20.000.-
16	90151802-004	Cubre mantel para tablón	Unidad	UNIDAD	1	12.500.-	12.500.-	12.000.-	12.000.-	10.000.-	10.000.-
17	90151802-004	Pollerones para tablón	Unidad	UNIDAD	1	18.750.-	18.750.-	23.000.-	23.000.-	30.000.-	30.000.-
18	90151802-026	Conservadora de 50 litros comomínimo	Unidad	UNIDAD	1	6.250.-	6.250.-	13.000.-	13.000.-	15.000.-	15.000.-

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

El oferente **CONSULTORIA NUEVO AMANECER del Sr JUAN CARLOS ESPINOLA** presento en su carpeta de oferta en el folio 1-2 las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a ofrecer según el Anexo C de la carta de invitación correctamente presentado y firmado por su Propietario.

5.1 CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL CONSULTORIA NUEVO AMANECER.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación del llamado. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA CONSULTORIA NUEVO AMANECER	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Presentó, a nombre **JUAN CARLOS ESPINOLA .**, con RUC 486642-8., impresa y debidamente firmada por su Propietario en el folio 8 de su carpeta de oferta en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Carolina Ibarra
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó constancia Nº 1552430 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **JUAN CARLOS ESPINOLA** con RUC 486642-8 impresa y debidamente firmada por su Propietario, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, la Constancia de RUC (SET) –Persona Jurídica. Al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que **JUAN CARLOS ESPINOLA,** con RUC 486642-8., se encuentra inscripta como contribuyente desde el 02/12/1991 y tiene como Actividad Económica Principal servicios de contabilidad, asesoramiento de empresas, exceptos los prestados por profesionales independientes Código 70201 Actividad Económicas Secundaria Abastecimiento de eventos Código 56210.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presentó copia en el folio 59 de su carpeta de oferta a nombre de **JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA,** con RUC 486642-8, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar, el Certificado de Cumplimiento Tributario, CON FECHA 21/06/2019 Nº 42783612593 a nombre de **JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA,** con RUC 486642-8, con Nº de Control: 96EA092A, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó copia impresa en el folio 12 de su carpeta de oferta, a nombre de **JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA,** con RUC 486642-8, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece, la Patente Municipal de la Municipalidad de Asunción, correspondiente al primer semestre del 2.019 a nombre de **JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA,** según Factura Nº 39-0086785-5	**CUMPLE**
Certificado de origen. Presento copia a nombre de **JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA,** con Ruc Nº 486642-8 en su carpeta de ofertas impresa y firmada por su Representante Legal en el folio Nº 13 en fecha de expedición 07/06/2019 válido hasta el 05/10/2019 con Certificado de Origen Nº 53059 en donde consta que la firma del Sr. **JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA,** es de servicio de Origen Nacional.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **CONSULTORIA NUEVO AMANECER. de Juan Carlos Espínola ,** con RUC 486642-8., cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Lía Carolina Ibarra
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia.

5.2 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE CONSULTORIA NUEVO AMANECER.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de Contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (facturas) con instituciones Publicas y/o Privadas, en la comercialización de Servicio Ceremonial Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Se solicitó por Nota UOC N° 487/2019 presentó copia de Contratos correspondiente al mismo rubro solicitado por monto superior al 50% de su oferta de los años 2016, 2017 y 2018. 1- Presenta Contrato N° 05/17 de la Secretaria de Defensa del Consumidor (SEDECO) MONTO Gs. 120.000.000 2- Presenta Contrato N° 21/17 Ministerio de Industria y Comercio MONTO Gs.140.000.000 3- Presenta Contrato N° 08/17 Secretaria Nacional Anticorrupción MONTO Gs.40.000.000	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la citada firma **CONSULTORIA NUEVO AMANECER.**, con RUC 486642-8., cumple con la Experiencia requerida en las condiciones de la licitación.

6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica los precios ofertados por **Consultoría Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola,** con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 148 de la Ley N° 6023/18 y en la Resolución DNCP N° 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Angelina Ibarra
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado .La comparación del precio referencial y la oferta presentada por **CONSULTORIA NUEVO AMANECER.**, se resume en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catálogo***	**Descripción del bien**	**Precio unitario (iva incluido)**	**Precio total**	**Costo estimativo**	**Variación % s/ Costo Estimativo**
1	90101603-028	Chipita de maíz y almidón (por kilo)	43.750.-	43.750.-	55.000	-20%
2	90101603-028	Chipita de maíz y almidón (paq.250grs)	13.750.-	13.750.-	16.000	-14%
3	90101603-022	Café negro (caliente), 1 litro con azúcar,edulcorante,removedor,vasitos de isopor	15.000.	15.000.	25.000.	-40%
4	90101603-018	Mate cocido(caliente), 1 litro con azúcar,edulcorante,removedor,vasitos de isopor	15.000.	15.000.	24.667.	-39%
5	90101603-015	Leche líquida entera o descremada (caliente-1 litro)	10.000	10.000	13.500	-26%
6	90101603-024	Agua mineral c/gas de 500ml. (refrigeradas)	1.875.	1.875.	5.667.	-66%
7	90101603-025	Agua mineral s/gas de 500ml (refrigeradas)	1.875.	1.875.	5.333.	-65%
8	90151802-9993	Vasos plásticos desechables de 250ml (paquetes de 50 unidades)	4.375.	4.375.	8.333.	-47%
9	90151802-004	Servilletas de papel (paquetes de 50 unidades)	4.375.	4.375.	7.667.	-43%
10	90151802-001	Equipo de audio: incluye como mínimo (consola amplificada,4 bafles, 2 micrófonos)	500.000.	500.000.	800.000.	-37%

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. [illegible] Ibarra
[illegible]
Direc[illegible]rativa
Ministerio [illegible] Defensa Pública

11	90151802-001	Micrófono de pie con soporte	50.000.	50.000.	85.000.	-41%
12	90151802-020	Tablón de 2,5 mts	12.500.	12.500.	18.333.	-32%
13	90151802-006	Silla de metal vestida (colores a elección)	5.625.-	5.625.	6.000	-6%
14	90151802-006	Silla de plástico color blanco o colores a elección	3.125.-	3.125.	3.500	-11%
15	90151802-004	Mantel para tablón (colores a elección)	12.500.	12.500.	20.000.	-37%
16	90151802-004	Cubre mantel para tablón	12.500.	12.500.	15.000	-17%
17	90151802-004	Pollerones para tablón	18.750.	18.750.	30.333.	-38%
18	90151802-026	Conservadora de 50 litros como mínimo	6.250.	6.250.	18.333.	-66%

El cuadro comparativo se muestra que el precio ofertado **no se encuentra dentro del parámetro establecido como permitido en la Resolución DNCP N° 411/18., por lo que se solicita el Desglose de precios de los ítems; 3,4,6,7,8,9,10,11,12,15,17,18.**

Se solicitó por nota UOC N° 487, de fecha 05 de julio del 2019 desglose de precio de los siguientes ítems; **3,4,6,7,8,9,10,11,12,15,17,18**. El oferente presenta en fecha y forma, la descripción del desglose de precio; este comité queda conforme los precio presentados.

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Se recomienda, que la adjudicación del Llamado por Contratación Directa N° 06/2.019 "**Servicio Ceremonial para el MDP** " *ID N° 364.276, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Firma* **Consultoría Nuevo Amanecer del Sr Juan Carlos Espínola Ayala** ., con RUC 486642-8, *por un monto G. 731.250 (Gs. Setecientos treinta y un mil doscientos cincuenta) siendo su monto mínimo 7.500.000 y el monto máximo 15.000.000 porque han presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación , ha demostrado con los documentos*

María Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. [illegible] Ibarra
Dir[illegible] Administrativo
Ministerio de la Defensa Pública

presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación.
Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, se recomienda que la adjudicación se realice conforme al siguiente cuadro:

Cuadro de precio cotizado
CONSULTORIA NUEVO AMANECER

Llamado Servicio Ceremonial para el MDP con ID:364276 Contrato Abierto por monto mínimo 7.500.000 y máximo 15.000.000

ítem	Código catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario(iva incluido)	Precio total
1	90101603-028	Chipita de maíz y almidón (por kilo)	kilogramos	EVENTO	1	43.750.-	43.750.-
2	90101603-028	Chipita de maíz y almidón (paq.250grs)	Unidad	PAQUETE	1	13.750.-	13.750.-
3	90101603-022	Café negro (caliente), 1 litro con azúcar,edulcorante,removedor,vasitos de isopor	Litros	EVENTO	1	15.000.-	15.000.-
4	90101603-018	Mate cocido(caliente), 1 litro con azúcar,edulcorante,removedor,vasitos de isopor	Litros	EVENTO	1	15.000.-	15.000.-
5	90101603-015	Leche líquida entera o descremada (caliente-1 litro)	Litros	EVENTO	1	10.000.-	10.000.-
6	90101603-024	Agua mineral c/gas de 500ml. (refrigeradas)	Unidad	UNIDAD	1	1.875.-	1.875.-
7	90101603-025	Agua mineral s/gas de 500ml (refrigeradas)	Unidad	UNIDAD	1	1.875.-	1.875.-
8	90151802-9993	Vasos plásticos desechables de 250ml (paquetes de 50 unidades)	Unidad	PAQUETE	1	4.375.-	4.375.-
9	90151802-004	Servilletas de papel (paquetes de 50 unidades)	Unidad	PAQUETE	1	4.375.-	4.375.-
10	90151802-001	Equipo de audio: incluye como mínimo (consola amplificada,4	Día	UNIDAD	1	500.000.-	500.000.-

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Carolina Ibarra
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

		bafles, 2 micrófonos)					
11	90151802-001	Micrófono de pie con soporte	Día	UNIDAD	1	50.000.-	50.000.-
12	90151802-020	Tablón de 2,5 mts	Unidad	UNIDAD	1	12.500.-	12.500.-
13	90151802-006	Silla de metal vestida (colores a elección)	Unidad	UNIDAD	1	5.625.-	5.625.-
14	90151802-006	Silla de plástico color blanco o colores a elección	Unidad	UNIDAD	1	3.125.-	3.125.-
15	90151802-004	Mantel para tablón (colores a elección)	Unidad	UNIDAD	1	12.500.-	12.500.-
[illegible]	90151802-004	Cubre mantel para tablón	Unidad	UNIDAD	1	12.500.-	12.500.-
17	90151802-004	Pollerones para tablón	Unidad	UNIDAD	1	18.750.-	18.750.-
18	90151802-026	Conservadora de 50 litros como mínimo	Unidad	UNIDAD	1	6.250.-	6.250.-
						Precio total	**731.250.-**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del informe.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Lic. Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública